

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-394

SALTA, 31 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.385/2014

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Gabriela Marcela Martínez - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Zootecnia Especial" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - entre el 25 de abril de 2016 y el 16 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la misma en razón de haber sido beneficiada con una beca en la Universidad de Córdoba (España). *"Dicha beca está enmarcada dentro de los estudios de Doctorado que llevo adelante en la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires."*

Que obra el visto bueno de la Dirección de la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera a fs. 137.

Que a fs. 138, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido presentado y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que a fs. 132-133 obra documentación probatoria en la que se acepta a la Ing. Martínez para hacer una estancia en la Universidad Nacional del Centro, Bs. As.

Que a fs. 137 obra informe de la Dirección de la Sede Regional Metán/Rosario de la Frontera que sugiere que se otorgue la licencia.

Que por Exp. N° 10631/15 se tramita el llamado a concurso regular del mismo cargo, que en Reunión Ordinaria 8/16 del Consejo Directivo solicita al Consejo Superior la designación de la Ing. Martínez en el cargo de Profesor Adjunto Regular.

Esta Comisión aconseja: 1) Tener por otorgada, en carácter excepcional, la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Marcela Martínez desde el 25 de abril de 2016 hasta el 16 de julio de 2016 en su cargo de Profesor Adjunto interino de la cátedra de Zootecnia Especial (Sede Sur).

2) Remítase copia de lo resuelto al Exp. 10631/15.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016, resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que la estancia de investigación la cumplirá en la Universidad de Córdoba, España (fs.132/133).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria en carácter excepcional con goce de haberes a la Ing. GABRIELA MARCELA MARTINEZ -DNI N° 29.817.267- en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Zootecnia Especial" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, entre el 25 de abril de 2016 y el 16 de julio de 2016 - para cumplimentar una estancia de investigación en la Universidad de Córdoba, España - en el contexto de lo fijado por Res. 343/83 y por las razones expresadas precedentemente.



